



FIRMADO POR

El Alcalde de l'Ajuntament de Sagunt
23/02/2024



Ajuntament de Sagunt

C/L'Autonomia, 2
46500 Sagunt - València
Telf. 96-265.58.58
www.sagunt.es

NIF: P4622200F

Oficina Presupuestaria

Expediente 1777589Z



AJUNTAMENT DE SAGUNT

Nº expediente: 1777589Z - 4/24TC

Procedimiento: Modificación de crédito por transferencia mismas áreas de gasto

Importe: 44.209,83 €

Las Bases de Ejecución del Presupuesto vigente, determinan en el apartado 2 de la Base nº 13 que regula las transferencias de crédito, lo siguiente:

“Los expedientes que se tramiten por este concepto se iniciarán a petición del Centro Gestor del Gasto y con la conformidad del Concejal Delegado a la que afecte la minoración, previo informe del Interventor, se aprobarán por Alcaldía-presidencia o en quien delegue”.

Teniendo en cuenta lo expuesto, se ha tenido conocimiento del Acuerdo nº 18 de la Junta de Gobierno Local de 2 de febrero de 2024 por el que se acuerda:

“PRIMERO: Se anule (barrado) el AD referenciado con Nº. 220239000094 de fecha 08/06/2023 donde se imputa a la partida 230-9260-22002 del presupuesto del SMIC un importe de 44.209,83€ correspondiente a un gasto plurianual de una contratación que no es objeto planificado, ni visado por esta área gestora.

SEGUNDO: Se reasigne el circuito de visado de facturación correspondiente al acuerdo o contrato contraído al objeto especificado en el propio AD, con el Ayuntamiento de Canet, al área gestora responsable de la incoación del expediente y/o de su adjudicación, retrotrayendo al SMIC de cualquier actuación sobre el visado y facturación del convenio o contrato suscrito.”

Posteriormente, por acuerdo nº 4 de la junta de Gobierno Local de 16 de febrero de 2024 se acuerda:

“ÚNICO. – Conformar las facturas de referencia por el departamento Recursos Humanos y hacer una transferencia de crédito desde el SMIC.”

La referida transferencia, no afectan al normal funcionamiento de los servicios que se minoran.

1



FIRMADO POR

El Secretari de l'Ajuntament de Sagunt
Emilio Olmos Gimeno
23/02/2024



AJUNTAMENT DE SAGUNT

Código Seguro de Verificación: J9AA AFE2 43WZ RUKM EMRD

Resolución Nº 1935 de 23/02/2024 "TC 4/2024 SMIC A RRHH" - SEGRA 807217

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sagunt.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 2



FIRMADO POR

El Alcalde de l'Ajuntament de Sagunt
23/02/2024



Ajuntament de Sagunt

C/L'Autonomia, 2
46500 Sagunt - València
Telf. 96-265.58.58
www.sagunt.es

NIF: P4622200F

Oficina Presupuestaria

Expediente 1777589Z



AJUNTAMENT DE SAGUNT

Asimismo, es necesario dotar de agilidad al presupuesto, por lo que para este acto único se avocan las competencias delegadas por la Alcaldía Presidencia en la Junta de Gobierno Local mediante Resolución nº 5412 de 30 de junio de 2023.

Por todo lo expuesto, y visto el informe del Interventor, es por lo que se resuelve:

PRIMERO. –Avocar, para este único acto, la competencia de aprobar los expedientes de modificación de crédito presupuestario delegadas a la Junta de Gobierno Local, dado lo urgente de las circunstancias que constan en el expediente.

SEGUNDO. – Aprobar la modificación de créditos según el siguiente detalle:

Área de gasto 9						
Aplicación cuyo crédito se aumenta						
Aplicación Presupuestaria			Descripción	IMPORTE	CENTRO GESTOR	
Org.	Pro.	Eco.			13-RECURSOS HUMANOS	
220	9200	22002	Material informático no inventariable	44.209,83	13-RECURSOS HUMANOS	
TOTAL AUMENTOS				44.209,83		
Aplicaciones cuyo crédito disminuye						
Aplicación Presupuestaria			Descripción	IMPORTE	CENTRO GESTOR	RC
Org.	Pro.	Eco.			14 - INFORMÁTICA	220240001018
230	9260	22002	Material informático no inventariable	44.209,83	14 - INFORMÁTICA	220240001018
TOTAL DISMINUCIONES				44.209,83		

